



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0033452/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se deje sin efecto la designación interina, se acepte la solicitud de licencia y se designe a la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **01-08-2019**, el Art. 2º de la Res. Dec. 654/19, referido a la designación interina de la **Dra. Cinthia Carolina STEMPIN (Legajo 37.337)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) – código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN (Legajo 37.337) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso-código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-10-2019** y hasta el **31-07-2020**; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN (Legajo 37.337), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08-2019** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2020, en reemplazo de la Dra. Carolina Montes (Legajo 28.369).**-

Artículo 4º.- La Dra. Stempin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0033452/2019

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

640

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC